

mediante inserción de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Segundo.—Autorizar una dotación económica para esta convocatoria de 195.246 euros con cargo a la partida presupuestaria 009.4633Y.489.07 y de 25.246 euros con cargo a la partida presupuestaria 009.4633Y.489.24 del presupuesto municipal de 2009.

Tercero.—Disponer la publicación de las bases de la convocatoria en el tablón de edictos de este Ayuntamiento [plaza de la Constitución, número 1, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid)] y en la siguiente dirección de Internet: <http://www.ssreyes.org/cooperacion/convocatoria2009>.

También se puede obtener copia en papel en la Delegación de Cooperación al Desarrollo, en el Centro Actúa, calle Dos de Mayo, número 2, 28701 San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Cuarto.—El plazo de presentación de solicitudes, que deberán cursarse en los términos establecidos en las bases de la convocatoria, es de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

San Sebastián de los Reyes, a 24 de marzo de 2009.—El alcalde, Manuel Ángel Fernández Mateo.

(03/9.927/09)

TORREJÓN DE LA CALZADA

LICENCIAS

Don José Manuel Simo, en representación de “Art. Casam, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de apertura de un garaje en la calle Virgen de la Natividad, número 11, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Torrejón de la Calzada, a 4 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/2.009/09)

TORREJÓN DE LA CALZADA

OTROS ANUNCIOS

Decreto 104/2009. — Caducidad de la inscripción padronal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

Don José María Naranjo Navarro, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada (Madrid), en virtud de las atribuciones que le son conferidas y considerando:

Primero.—Lo dispuesto en la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros de España y su integración Social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre; de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal, ha introducido una modificación en el artículo 16 de la Ley 7/1985 que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación.

Segundo.—Las instrucciones séptima y octava de la resolución de 28 de abril de 2005, de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años.

Dispongo:

Primero.—Declarar la caducidad de la inscripción padronal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que se incluyen en el listado siguiente por falta de renovación

de dicha inscripción en el padrón municipal de habitantes al transcurrir dos años desde su fecha de alta en el citado padrón.

Nombre y apellidos. — Número de documento de identidad. — Dirección. — Fecha de nacimiento

Olekandr Zyuzin. — X-7616589-R. — Calle Velázquez, número 15, primero B. — 9 de octubre de 1997.

Chaoxu Wang. — X-6314018-N. — Ronda de Castilla Oeste, número 53. — 22 de septiembre de 1992.

Sonia Piedad Caguana Inchiglema. — X-6366637-F. — Calle Francisco Cofrades, número 45. — 10 de febrero de 1976.

Paola Alexandra Simbaña Chávez. — X-6498695-E. — Calle Francisco Cofrade, número 45. — 8 de octubre de 1984.

Marco Vinicio Guatapia Simbaña. — No consta. — Calle Francisco Cofrade, número 45. — 19 de diciembre de 2005.

Marco Antonio Guatapia Baraona. — X-5897258-N. — Calle Francisco Cofrade, número 45. — 8 de marzo de 1982.

Nabila Chentouf. — X-7208646-D. — Calle Eulalia Sauquillo, número 1, tercero 4. — 20 de septiembre de 1984.

Yuelu Zhou. — X-4277383-G. — Ronda de Castilla Oeste, número 43. — 2 de mayo de 1975.

Hongqiang Zhou. — X-6223161-M. — Ronda de Castilla Oeste, número 43. — 29 de octubre de 2004.

Malika El Mokhtari. — X-07403808-Q. — Calle Real, número 28, segundo D. — 10 de marzo de 1969.

Vadim Baleca. — A-1128254. — Calle Real, número 3B, segundo D. — 1 de noviembre de 1979.

Ana María Cortés Gallego. — X-5906490-K. — José Antonio, número 15. — 20 de julio de 1993.

Luis Emilio Reyes Guzmán. — X-3020899-X. — Calle Real, número 30, tercero D. — 15 de agosto de 1982.

Mónica Trujillo Hernández. — CC-42108867. — Calle Ávila, número 3. — 24 de abril de 1973.

Zenaida Sarita Córdova Barreto. — X-7209877-K. — Quevedo, número 6, primero C. — 8 de mayo de 1985.

Boris Zyuzin. — X-5051145-T. — Calle Velázquez, número 15, primero B. — 13 de abril de 1965.

Wendy Almudena Pila Morales. — No consta. — Calle Castillo, número 4, tercero 3. — 22 de octubre de 2004.

Ahmed Draoui. — P-165995. — Calle Real, número 36, tercero D. — 11 de octubre de 1972.

Xizhi Zheng. — X-8771319-Q. — Benito Pérez Galdós, número 19. — 19 de noviembre de 2006.

Segundo.—Dar de baja a los extranjeros incluidos en el listado anterior con fecha de efectos de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—Notificar esta resolución a los interesados, con ofrecimiento de los recursos que contra él se pueden interponer.

Cuarto.—Dar cuenta de la misma al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Torrejón de la Calzada, a 6 de febrero de 2009.—Firmado y rubricado por el señor alcalde-presidente, ante mí, la secretaria general.

Contra la anterior resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Pleno de la Corporación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del mismo. Se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo competente en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la disposición impugnada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Torrejón de la Calzada, a 11 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, José María Naranjo Navarro.

(02/2.010/09)

TORREJÓN DE VELASCO

CONTRATACIÓN

De conformidad con la disposición del concejal-delegado de Deportes del Ayuntamiento de Torrejón de Velasco, de fecha 24 de marzo de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa con-